



RESOLUCIÓN VD-11112-2019

Se autoriza la modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas, código 110101, según solicitud realizada mediante oficio AD-185-2018.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y artículos 1, 2 incisos a), b), ch) y 7 incisos a) y g) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución No. VD-R-9535-1989, del 14 de diciembre de 1989, aprobó el Plan de Estudio del Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia ha aprobado, en los últimos cinco años, modificaciones a este Plan de Estudios, mediante las siguientes resoluciones curriculares:

BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN ARTES DRAMÁTICAS		
Descripción de la modificación parcial	Aprobada según resolución N°	Rige a partir de
Cambio de requisitos Creación de cursos	VD-R-9453-2016	I ciclo 2017
Modificaciones a nivel de créditos, requisitos y correquisitos.	VD-R-10580-2018	I ciclo 2019



3. Que esta modificación parcial fue aprobada por las Asambleas de la Escuela de Artes Dramáticas en la sesión No. 239-2019, del miércoles 27 de marzo de 2019, y la No-143-2019, celebrada el miércoles 19 de junio de 2019.
4. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por la Decanatura de la Facultad de Bellas Artes y el Director de la Escuela de Artes Dramáticas, según consta en oficio FBA-243-2018, de 9 de julio del 2018.
5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios, Acta de Asamblea de Escuela, programa de cursos, actas de otras Asambleas de Escuelas involucradas en el cambio y justificación académica del cambio solicitado.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de los planes de estudios:

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.



1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica

2.1. El CEA, conforme al artículo 2 incisos a) y b) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.

2.2. El CEA, mediante informe final del análisis curricular de la modificación parcial del Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas, entregado a la Dirección del CEA el 16 de octubre de 2019, diagnosticó positivamente la propuesta de modificación parcial de este plan de estudios. Este diagnóstico está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera.

3. Sobre el caso concreto

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas.



POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

1. Autorizar las siguientes modificaciones al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas:

Rige a partir del I ciclo 2020

1.1 Cambio de correquisito

SIGLA: AD-2131
NOMBRE: ACTUACIÓN I
CREDITOS: 3
HORAS: 6 TEÓRICO PRÁCTICAS
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: AD-2132
CICLO: I
CLASIFICACION: PROPIO

SIGLA: AD-2137
NOMBRE: ANÁLISIS DE LA ACCIÓN DRAMÁTICA
CREDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: AD-2231
CICLO: II
CLASIFICACION: PROPIO



1.2 Cambio de requisitos y correquisitos

SIGLA: AD-2232
NOMBRE: EXPRESIÓN CORPORAL II
CREDITOS: 2
HORAS: 4 TEÓRICO PRÁCTICAS
REQUISITOS: AD-2132, AD-2131
CORREQUISITOS: AD-2231
CICLO: II
CLASIFICACION: PROPIO

SIGLA: AD-2231
NOMBRE: ACTUACIÓN II
CREDITOS: 3
HORAS: 6 TEÓRICO PRÁCTICAS
REQUISITOS: AD-2131
CORREQUISITOS: AD-2232, AD2137
CICLO: II
CLASIFICACION: PROPIO

1.3 Cambio de ciclo y requisito

SIGLA: AD-4239
NOMBRE: LUMINOTECNIA
CREDITOS: 1
HORAS: 2 TEÓRICO PRÁCTICA
REQUISITOS: AD-4141
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACION: PROPIO



1.4 Cambio en el subtotal de créditos

El ciclo V pasa de 19 créditos a 18
El ciclo VI pasa de 19 créditos a 20

1.5 Actualización de malla curricular

El total de créditos correctos para el grado de bachillerato es de 144
El total de créditos correctos para el grado de licenciatura es de 176

2. Se adjunta:

- 2.1** La malla curricular actualizada por el CEA.
- 2.2** El informe curricular CEA-20-2019, elaborado por el CEA.
- 2.3** El oficio de solicitud de modificación parcial.
- 2.4** La propuesta elaborada por la Unidad Académica con los anexos respectivos.

3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1** Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA
- 3.2** El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



Resolución VD-11112-2019
Página 7

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia según lo indicado mediante oficio AD-185-2018.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de noviembre de 2019.

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

LBL

- C. Facultad de Artes
 - Escuela de Artes Dramáticas
 - Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
 - Centro de Evaluación Académica
 - COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
 - Gaceta Universitaria
 - Archivo

MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN ARTES DRAMÁTICAS, Código 110101

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
PRIMER AÑO								
I CICLO								
EG-	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	-	-	-	-	---	---	6
EF-	ACTIVIDAD DEPORTIVA	-	-	-	-	---	---	0
AD-2131	ACTUACIÓN I	-	-	-	6	---	AD-2132	3
AD-2124	EXPRESIÓN ORAL I	-	-	-	4	---	---	2
AD-2132	EXPRESIÓN CORPORAL I	-	-	-	4	---	AD-2131	2
AD-2136	MAQUILLAJE I	-	2	-	-	---	---	1
EG-	CURSO DE ARTE	3	-	-	-	---	---	2
AD-2123	HISTORIA GENERAL DEL TEATRO	2	-	-	-	---	AD-2131	2
SUBTOTAL								18
II CICLO								
EG-	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES II	-	-	-	-	EG-I	---	6
AD-2231	ACTUACIÓN II /I	-	-	-	6	AD-2131	AD-2232, AD-2137	3
AD-2137	ANÁLISIS DE LA ACCIÓN DRAMÁTICA	2	-	-	-	---	AD-2231	2
AD-2125	EXPRESIÓN ORAL II	-	-	-	4	AD- 2124	---	2
AD-2236	MAQUILLAJE II	-	2	-	-	AD-2136	---	1
AD-2232	EXPRESIÓN CORPORAL II	-	-	-	4	AD-2132, AD-2131	AD-2231	2
SUBTOTAL								16
SEGUNDO AÑO								
III CICLO								
AD-3131	ACTUACIÓN III /I	-	-	-	8	AD-2231	AD-3132, AD-2126	4
AD-2126	EXPRESIÓN ORAL III	-	-	-	4	AD- 2125, AD-2231	AD-3131, AD-3132	2
AD-3132	EXPRESIÓN CORPORAL III	-	-	-	4	AD-2232, AD-2231	AD-3131, AD-2126	2
AD-3139	ESTRUCTURA DRAMÁTICA	3	-	-	-	AD-2137, AD-2123	---	3
AD-3144	SEMINARIO DE TEATRO CLÁSICO I	3	-	-	-	AD-2123	---	3
LM-	IDIOMA I	6	-	-	-	---	---	4
SUBTOTAL								18
Según Resolución VD-11112-2019								

Según Resolución VD-11112-2019

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
IV CICLO								
SR-I	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	-	-	-	-	EG-II	---	2
AD-3231	ACTUACIÓN IV /I	-	-	-	8	AD-3131	AD-3232, AD-2127	4
AD-2127	EXPRESIÓN ORAL IV	-	-	-	4	AD-2126, AD-3131	AD-3231, AD-3232	2
AD-3232	EXPRESIÓN CORPORAL IV	-	-	-	4	AD-3132, AD-3131	AD-3231, AD-2127	2
AD-3239	GÉNEROS Y ESTILOS	2	-	-	-	AD-3139	---	2
AD-3244	SEMINARIO DE TEATRO CLÁSICO II	3	-	-	-	AD-3144	---	3
AD-3241	TEATRO LATINOAMERICANO Y COSTARRICENSE	3	-	-	-	AD-2137	---	3
							SUBTOTAL	18
TERCER AÑO								
V CICLO								
AD-4131	ACTUACIÓN V /I	-	-		9	AD-3231	AD-4132, AD-2128	4
AD-4132	EXPRESIÓN CORPORAL V	-	-		4	AD-3232, AD-3231	AD-4131, AD-2128	2
AD-2128	EXPRESIÓN ORAL V	-	-	-	4	AD-2127, AD-3231	AD-4131, AD-4132	2
AD-3242	VESTUARIO	-	-	-	2	AD-3239	---	1
AD-4141	PUESTA EN ESCENA I	-	-	-	4	AD-3231, AD-3239	AD-4142	3
AD-4142	ESCENOGRAFÍA	-	-	-	3	AD-3239	---	2
AD-4143	ENTRENAMIENTO ALTERNATIVO	-	2	-	-	AD-3231	---	1
AD-4236	HISTORIA DE LA PUESTA EN ESCENA	2	-	-	-	AD-3244	AD-4141	3
							SUBTOTAL	18

Según Resolución VD-11112-2019

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			

						T	P	L	TP		
VI CICLO											
SR-II	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	-	-	-	-		SR-I		---		2
REP-	REPERTORIO	-	-	-	-		---		---		3
AD-4231	ACTUACIÓN VI /1	-	-	-	9		AD-4131		AD-4232, AD-2129		4
AD-4232	EXPRESIÓN CORPORAL VI	-	-	-	4		AD-4132, AD-4131		AD-4231, AD-2129		2
AD-2129	EXPRESIÓN ORAL VI	-	-	-	4		AD-2128, AD-4131		AD-4231, AD-4232		2
AD-4241	PUESTA EN ESCENA II	-	-	-	4		AD-4141		---		3
AD-4239	LUMINOTECNIA	-	-	-	2		AD-4141		---		1
AD-3243	ARTE Y SOCIEDAD	2	-	-	-		AD-4236		---		3
										SUBTOTAL	20
CUARTO AÑO											
VII CICLO											
AD-	TALLER I /3-7	-	-	-	-		---		---		3
AD-	TALLER II /4-7	-	-	-	-		---		---		3
AD-5134	SEMINARIO DE DRAMATURGIAS	3	-	-	-		AD-3243		---		3
AD-5135	SEMINARIO ABIERTO I	3	-	-	-		AD-3244		---		3
AD-5141	PUESTA EN ESCENA III	-	-	-	4		AD-4241		---		4
AD-5238	CRÍTICA TEATRAL	2	-	-	-		AD-3239, AD-3244		---		2
										SUBTOTAL	18
VIII CICLO											
AD-	TALLER III /5-7	-	-	-	-		---		---		3
AD-	TALLER IV /6-7	-	-	-	-		---		---		3
AD-	TALLER V/6-7	-	-	-	-		---		---		3
AD-5234	SEMINARIO DE DIRECCIÓN ESCÉNICA	3	-	-	-		AD-5141		---		3
AD-5235	SEMINARIO ABIERTO II	3	-	-	-		AD-5135		---		3
AD-5237	SEMINARIO DE TEATRO CONTEMPORÁNEO	3	-	-	-		AD-3244		---		3
										SUBTOTAL	18
										SUBTOTAL BACHILLERATO /7	144

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
QUINTO AÑO								
IX CICLO								
AD-6131	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TEÓRICA I	4	-	-	-	AD-5134	---	8
AD-6132	SEMINARIO DE EXPERIMENTACIÓN PRÁCTICA I	-	6	-	-	---	---	8
							SUBTOTAL	16
X CICLO								
AD-6231	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TEÓRICA II	4	-	-	-	AD-6131	---	8
AD-6232	SEMINARIO DE EXPERIMENTACIÓN PRÁCTICA II	-	6	-	-	AD-6132	---	8
							SUBTOTAL	16
							TOTAL	176

Según Resolución VD-11112-2019

NOTAS:

1/Estos cursos señalan correquisitos, pero se establecen en la propuesta en un solo sentido, la definición del correquisito establece correspondencia mutua.

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
2/ El y la estudiante tiene la opción de escoger uno de los siguientes cursos:								
AD-5121	TALLER DE ACTUACIÓN I	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243	---	3
AD-5123	TALLER DE COMPOSICIÓN DRAMÁTICA I	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243	---	3
3/ El y la estudiante tiene la opción de escoger uno de los siguientes cursos:								
AD-5139	TALLER DE VOZ	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243	---	3
AD-5142	TALLER DE ASPECTOS TÉCNICOS	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243	---	3

Según Resolución VD-11112-2019

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
4/ El y la estudiante tiene la opción de escoger uno de los siguientes cursos:								
AD-5222	TALLER DE DIRECCIÓN	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243 AD-5141	---	3
AD-5223	TALLER DE COMPOSICIÓN DRAMÁTICA II	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243	---	3
5/ El y la estudiante tiene la opción de escoger uno de los siguientes cursos:								
AD-5242	TALLER DE MOVIMIENTO	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243	---	3
AD-5221	TALLER DE ACTUACIÓN II	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243	---	3
AD-5143	TALLER DE ENTRENAMIENTOS COMPLEMENTARIOS	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243	---	3
6/ En algunas ocasiones la Escuela ofertará un taller abierto de la lista a continuación, el estudiantado podrá cursar dicho taller abierto en lugar del taller específico.								
AD-5224	TALLER ABIERTO I	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243	---	3
AD-5225	TALLER ABIERTO II	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243	---	3
AD-5226	TALLER ABIERTO III	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243	---	3
AD-5227	TALLER ABIERTO IV	1	3	-	-	AD-4231, AD-3243	---	3

NOTAS:

El estudiantado debe cumplir con 300 horas de Trabajo Comunal Universitario para optar por el título de Bachiller.

Conforme al Estatuto Orgánico y al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, la Universidad de Costa Rica establece como requisito de Graduación para obtener el grado de licenciatura, las siguientes opciones de Trabajo Final de Graduación: Tesis de Graduación, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida de Graduación.

Corresponde a la Unidad Académica indicar cuál o cuáles de estas opciones podrá matricular su población estudiantil.

Para hacer la presentación pública (defensa) del trabajo final de graduación, el estudiante deberá haber concluido satisfactoriamente, sin excepción, todos los requisitos de su plan de estudios.

Si la defensa es exitosa, en el acto se declarará que el postulante es acreedor del grado de licenciado en el área respectiva, quedando pendiente únicamente la obligación de asistir a un

Acto Público de Graduación, para ser juramentado y recibir el diploma correspondiente.

Según Resolución VD-11112-2019

Actualizado 15/10/2019 por LBL

En: Estructuras/Sede Universitaria Rodrigo Facio/Área de Artes y Letras/Facultad de Bellas Artes/Escuela Artes Dramáticas/Planes actuales/Artes DramáticasB-L